



## AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 7587

CHILLAN VIEJO, 2 1 DIC 2015

 $\label{eq:VISTOS:} VISTOS: \ Las \ facultades \ conferidas \ en \ la \ Ley \ N^\circ \ 18.695, \ Orgánica \ Constitucional \ de \ Municipalidades \ refundidas \ con \ todos \ sus \ textos \ modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.$ 

## **CONSIDERANDO:**

Los Decretos Alcaldicios  $N^\circ$  2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indica, con fecha 17/12/2015, para que se le conceda Permiso por Devolución de Tiempo en las fecha que se señala, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto 2670/12.05.2015, 2528/05.05.2015, 6159/28.11.2014 mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

## **RESUELVO:**

1.- AUTORIZA: Permiso por Devolución de Tiempo a

las Funcionarias que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Horas	Unidad
13144251-3	MONICA HENRIQUEZ FUENTES	17/12/2015 PM	17/12/2015 PM	2:00	DEPARTAMENTO DE SALUD
12016019-2	IRENE AMESTICA RETAMAL	23/12/2015 AM	23/12/2015 AM	1:15	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

VAV/HHH/QES/MBR/MA

**DISTRIBUCION:** 

Secretaría Municipal - Departamento de Salud Municipal

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE